

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00893
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	02/06/2023 13:12:11	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 611/2023

VISTO: la Resolución N.º 608/2023 de fecha 1 de junio de 2023.

RESULTANDO: 1) Que por la misma, se dispuso partir del día 5 de junio de 2023 el traslado del Dr. Federico López de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros a la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1º y 4º turno.

2) Que por Resolución N.º 609/2023 se dispuso el traslado de la Dra. Ledesma de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1º turno a la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 2º turno.

CONSIDERANDO: 1) Que conforme lo dispuesto por el artículo 5 literal G) de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, es competencia del proveyente garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio, dictando las disposiciones y realizando los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para ello.

2) Que por Resolución N.º 321/2020 de 10 de julio de 2020 se establecieron los criterios objetivos al momento asignar fiscales a las distintas sedes dentro del territorio nacional, así como al momento de determinar el número de integrantes de cada una de ellas.

3) Que en virtud del traslado de la Dra. Ledesma y encontrándose la Fiscalía Departamental de las Piedras de 1º turno con una única integrante, resulta conveniente reorganizar administrativamente la Fiscalía referida disponiendo los ajustes necesarios.

4) Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio, se estima necesario y conveniente asignar a partir del día 5 de junio de 2023 al Fiscal Letrado Adscripto Dr. Federico López únicamente a la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1º turno.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 5 literal F), G) y J) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 21 literal c), 23 literal b) y 59 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **ASIGNAR** a partir del día 5 de junio de 2023 al Fiscal Letrado Adscripto Dr. Federico López únicamente a la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1º turno.

2º) **NOTIFICAR** al Dr. López.

3º) **COMUNICAR** a las Fiscalías Departamentales de Las Piedras.

4º) **COMUNICAR** a la Fiscalías Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, al Departamento de Comunicación, al Departamento de Cooperación Internacional, al Departamento de Políticas Públicas, al Centro de Formación, al Departamento

de Depuración, Priorización y Asignación, al Departamento de Gestión Humana, a Sistemas de Información y Tecnología, Soporte IT, Mesa de ayuda informática y Sippau.

5º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación y comunicaciones dispuestas.
Cumplido, archívese.

Montevideo,

JGD/jc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00893
Fecha:	02/06/2023 16:09:08	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	02/06/2023 16:09:06	Avala el documento